

## **AGAVE ATTENUATA DE INVERSIONES SICAV, SA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar telemáticamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19*, el día 29 de junio de 2.020, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2.020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a través de la aplicación de conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido Skype (disponible para su uso web o mediante app en [www.skype.es](http://www.skype.es)) mediante el siguiente enlace, que les permitirá incorporarse a la videoconferencia: [join.skype.com/f5OUNhqxCi2d](https://join.skype.com/f5OUNhqxCi2d), para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Análisis de la situación causada por el COVID-19.
- Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.019.
- Tercero.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Quinto.- Modificaciones en el seno del Consejo de Administración.
- Sexto.- Nombramiento o reelección de Auditores.
- Séptimo.- Ruegos y preguntas.
- Octavo.- Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 26 de Mayo de 2.020.  
El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.  
D. Guillermo Ruiz de Azúa Basarrate.